



+ JOSÉ FRANCISCO CARDENAL ROBLES ORTEGA

Por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Guadalajara.
A la Comunidad Diocesana
Salud y bendición.

La celebración del VIII Centenario del Dies Natalis de San Francisco de Asís, es un evento de gracia de Dios, que dará la oportunidad de acercarse a Jesucristo, Rostro Misericordioso del Padre (M.V.1). Para la gloria de Dios y alegría de su Pueblo, por las presentes letras,

CONCEDO LA INDULGENCIA PLENARIA,

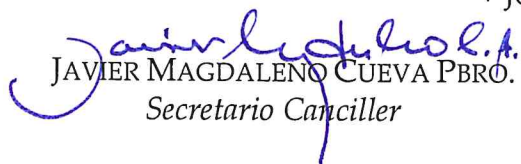
*A los que peregrinen, con espíritu de fe y devoción,
a las Iglesias que tengan como Patrón a
San Francisco de Asís en esta Iglesia Arquidiocesana,
los días 4 de cada mes, a partir de Enero a Octubre de 2026,
cumpliendo las condiciones de costumbre.*

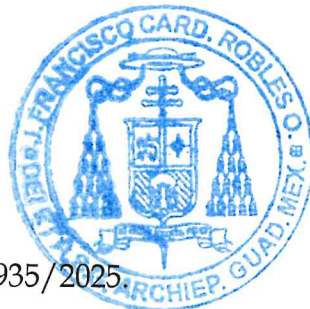
Invito y animo a toda la Arquidiócesis de Guadalajara, al aprovechamiento del don de la Indulgencia, para que encuentren en Jesucristo Resucitado, la fuerza la renovación de la vida espiritual, la gracia que transforma y acompaña toda la existencia. Este regalo de la Misericordia del Padre, ha de conducirles a redescubrir la permanente oportunidad de dar un vigoroso testimonio de la fe y del tesoro encontrado en todo momento; esta Indulgencia ha de irradiar la potencia de su caridad a todos, especialmente a los más pobres, enfermos, o alejados.

Quiera Dios que esta gracia sea aprovechada por el mayor número fieles y se convierta en ímpetu de testimonio gozoso de vida cristiana para quienes participen en estas celebraciones en honor de San Francisco de Asís.

Dado, firmado y sellado en la Sede de la Curia Arzobispal, el 16 de diciembre, Año Jubilar Peregrinos de Esperanza 2025.

+ 
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara


JAVIER MAGDALENO CUEVA PBRO.
Secretario Canciller



Prot. 4935/2025